



Ilustre Municipalidad de Litueche



N° DIDECO: 182

DECRETO DE ALCALDICIO N° 001072

Litueche, 29 de Agosto de 2018

CONSIDERANDO:

- Que dentro del programa Municipal 2018 se contempla la realización de las fiestas patrias 2018.
- Que dentro de la realización de fiestas patrias se contempla la realización de actividades criollas y participación de grupos folclóricos.
- Que los premios y estímulos se encuentran disponibles a través de Convenio Marco del portal de Mercado Publico.
- El certificado de disponibilidad 273, con fecha de 29 de agosto del 2018

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Lo dispuesto en el art. 66° que me confiere la Ley N° 18.695, Art. 14 y Art. 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El decreto Alcaldicio N° 597 del 08 de mayo del 2018, en donde el Sr. Alcalde delega funciones y sus posteriores decretos Alcaldicio modificados.

DECRETO:

Autorizase mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

Cantidad	Descripción producto	Código convenio marco
4	MEDALLA BRONCE 50 MM	1427255
4	MEDALLA PLATA 50 MM	1427270
4	MEDALLA ORO 50 MM	1427267
2	GALVANOS MAÑIAO	1339155
5	Galvanos 18x13	1282705
12	TROFEOS PAZOS VIDRIO BISELADO DE 22 CM	1342577

GIRESE la orden de compra al proveedor José Mejías Duarte, Rut 7.846.599-9 por el monto de \$271.563 (Doscientos setenta y un mil quinientos sesenta y tres pesos.) IVA Incluido.

IMPUTESE el gasto al subtítulo 24, ítem 01, asignación 008 con cargo al presupuesto Municipal 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal